

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29-7-19 Ho. 11:35
Numero:	549 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Revisado:	

NOTA N° 131 / 2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 05 de Julio de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 07 de Agosto del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Este proyecto se origina a raíz de los reclamos de numerosos vecinos de la calle Fuego Basket ante la problemática que presenta el deterioro de la arteria mencionada que abarca desde la intersección Damiana Figue hasta la Av. Malvinas Argentinas.

La circulación se tornó muy dificultosa, pudiendo ocasionar serios accidentes, generando peligro tanto para los vehículos, como para los peatones que transitan la zona.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

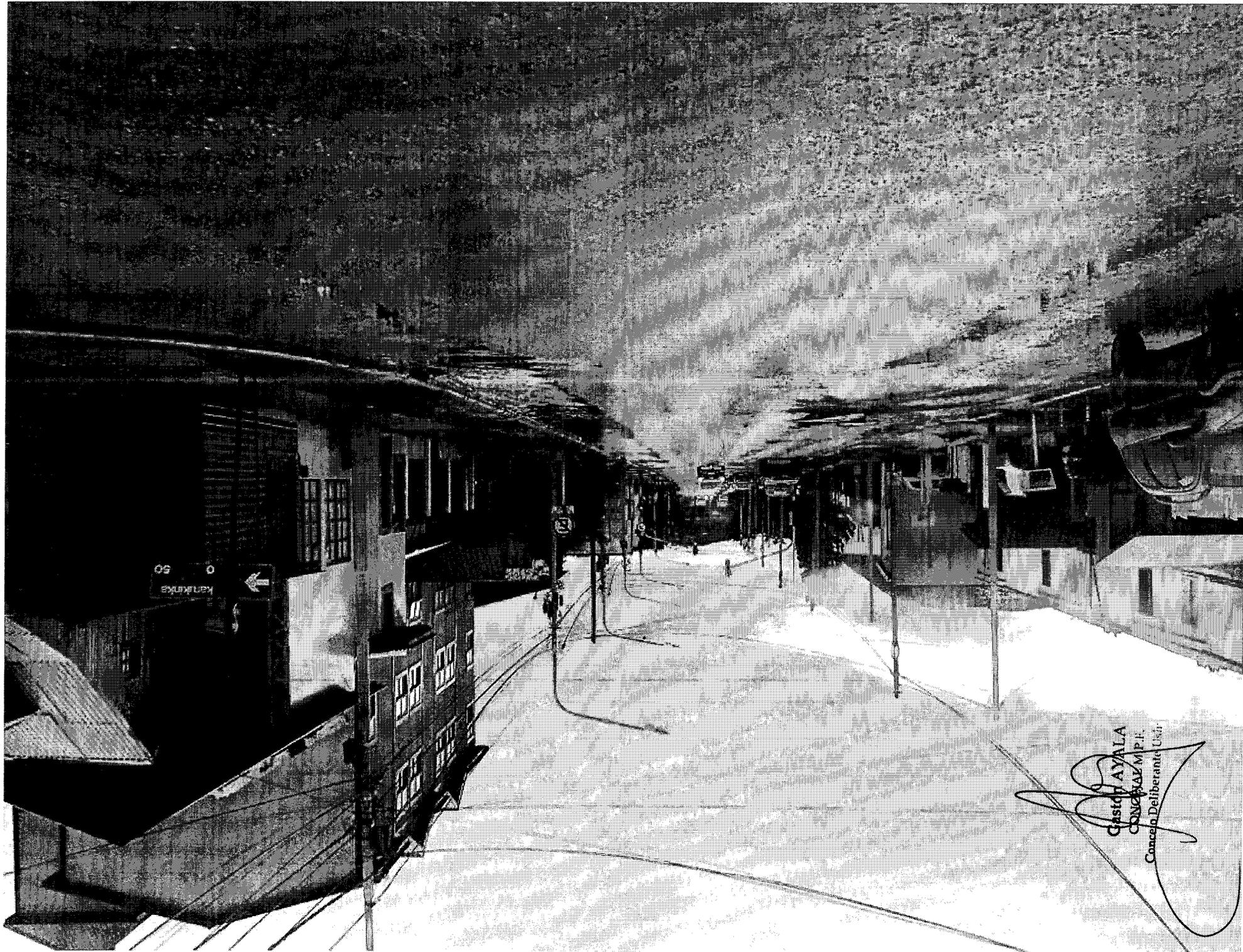
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

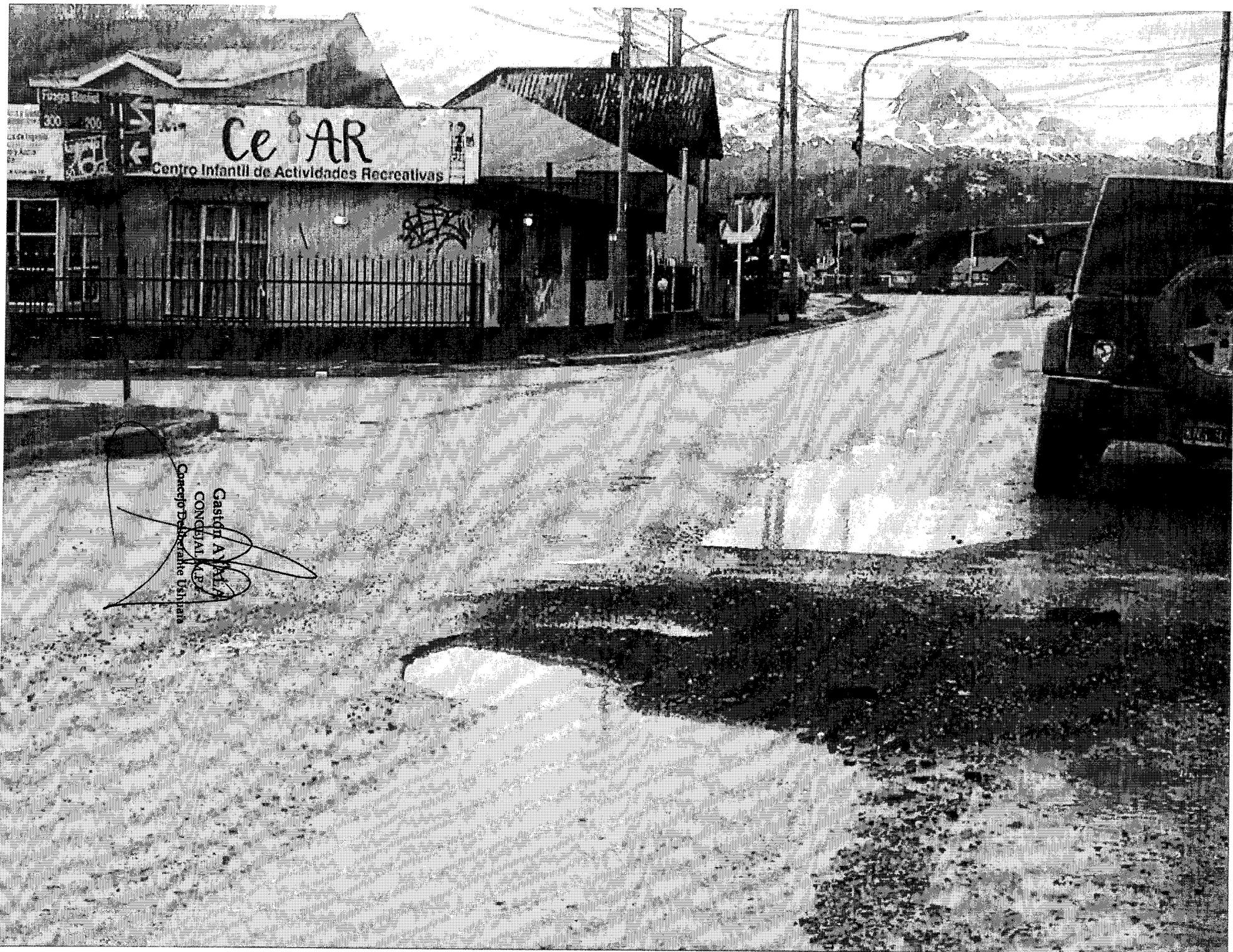
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Obras Públicas lleve adelante un plan de bacheo inmediato a fin de resolver la intransitabilidad que presenta la calle Fuegoia Basket en su intersección con Damiana Figue hasta la Av. Malvinas Argentinas.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

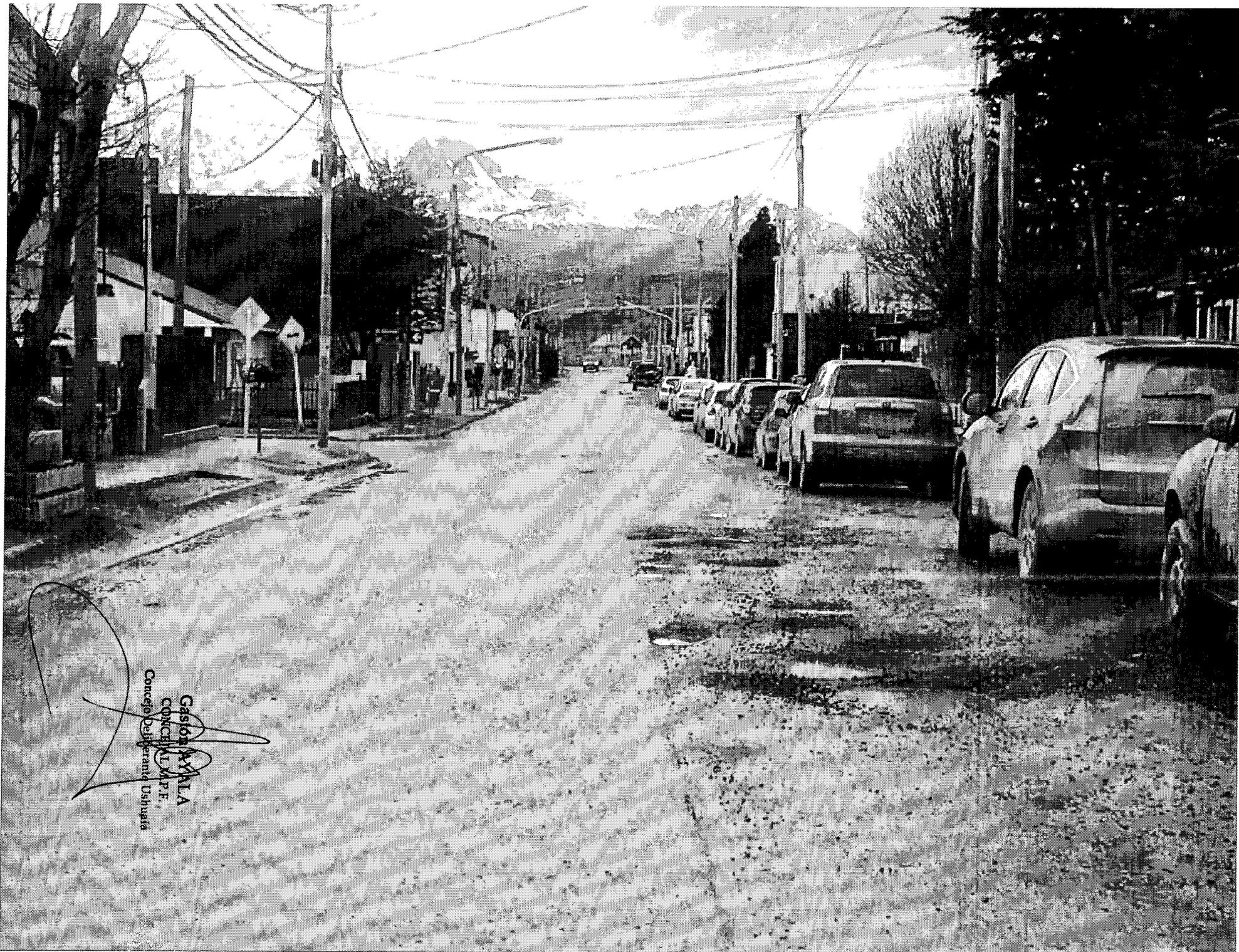


GASTON AYALA
CONCEJO AYALA M.P.F.
Concejo Deliberante Ustr



300 200
Ca de Ingreso
300 200
Ce AR
Centro Infantil de Actividades Recreativas

Gastón A. Palma
CONDENAL S.A.P.
Concepto Debe por parte Usinara



Gastón MYLA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuata